



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

ORDENA REMITIR							
FECHA	Trece (13) De Enero de Dos Mil Veintiuno (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2020	00254	00
DEMANDANTE	ISMENIA DEL SOCORRO GOMEZ						
DEMANDADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Visible a folio 665 reposa comprobante de pago de honorarios por valor OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS (\$877.803) a favor del perito designado audiencia del 21 de octubre de 2020. Adicionalmente a folios 663 y 664 del expediente se encuentra formulario diligenciado para calificación de pérdida de capacidad laboral ante la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia. en consecuencia resulta procedente remitir el expediente a la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA, a fin de que proceda a emitir dictamen de pérdida de la capacidad laboral del demandante en los términos señalados en dicha audiencia; entidad que deberá verificar en sus extractos bancarios o cuentas bancarias el pago realizados por la parte interesada en la practica de la prueba. Para la calificación solicitada por el Despacho, el perito evaluador del PCL deberá valorar toda la historia clínica obrante al interior del expediente.

NOTIFÍQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92d207e765fba20b013c52bba589e6d70b743b6c7eb171b5372af8d0d439331a**

Documento generado en 13/01/2021 06:13:06 AM